07/01/2015

Calama: condena para 3 imputados por homicidio y secuestro

El Fiscal de Calama, Claudio Sobarzo Tassara, logró sentencias de condena en contra de tres imputados, que fueron acusados por delitos de homicidio calificado, robo con intimidación, secuestro y porte ilegal de arma de fuego.

César Antonio Manqui Schwenke, de 20 años de edad, fue condenado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, por el delito consumado de homicidio calificado, además recibió una segunda condena de 3 años y seis meses de presidio menor en su grado máximo como autor del delito de secuestro.

En tanto Luis Miguel Rojo Chuquimia, de 24 años fue condenado a penas de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito consumado de robo con intimidación, y además a la pena de tres años y seis meses de presidio menor en su grado máximo por el delito consumado de secuestro.

Por último Iván Rodrigo Rebeco Pastén de 18 años de edad, fue condenado a una pena de un año de libertad asistida especial, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego.

Los hechos respecto a los acusados Manqui Schwencke y Rebeco Pastén dan cuenta que el 15 de abril en horas de la madrugada, la víctima caminaba por la calle Santiago Humberstone de Calama cuando se encontró con los imputados con los que tuvo una discusión, procediendo el acusado César Manqui a agredirlo con un machete provocándole diversas lesiones que le provocaron la muerte.

Este hecho genera una investigación que lleva a personal de la SIP hasta un domicilio de calle Frei Bonn, donde se encontraba Rebeco Pastén, con un arma de fuego, junto a otros individuos, dentro del inmueble se halló también un machete de fabricación artesanal utilizado para cometer el delito.

El dicha diligencia, personal de la SIP tomó conocimiento de una denuncia realizada por otra víctima que denunció un delito de secuestro por parte de varios sujetos, entre ellos Miguel Rojo Chuquimia, quienes lo obligaron a subir a un auto mediante amenazas, y con un cuchillo en el cuello, reteniéndolo y recorriendo Calama, durante toda la noche, siendo golpeado por sus captores. Estos, además, le sustrajeron diferentes especies, entre ellas un Iphone y 180 mil pesos. Los captores se comunicaron telefónicamente con el imputado César Manquí, quién los instruyó de llevarlo hasta un domicilio de calle Frei Bonn.

Al llegar a la casa fue llevado hasta el segundo piso donde se encontraba Manqui, quién lo amenazó de muerte siendo amarrado y amordazado en el patio de la casa desde donde logró huir.

Durante el juicio el fiscal Claudio Sobarzo Tassara, aportó pruebas, que permitieron a los sentenciadores del Tribunal Oral en lo Penal de Calama, dar por acreditados, tantos los hechos por los que se acusó, así como participación que en ellos cupo a cada uno de los acusados.